



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4844

BUENOS AIRES, 16 AGO 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-11027-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma OSTEO IMPLANT S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora MARIA ALEJANDRA NIKCEVICH, Matrícula Nacional Nro. 11909, como Directora Técnica de la firma



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4844

OSTEO IMPLANT S.R.L., con domicilios en la Avenida Rivadavia Nro.10444, piso 12 departamento "H". y en la Avenida Rivadavia Nro.10069, 1° piso, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de Junio de 2012.

ARTICULO 2°- Inscribase al Farmacéutico Señor LUIS MARIO PINTO, Matrícula Nacional Nro.11408, como Director Técnico de la firma OSTEO IMPLANT S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 22 de Junio de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-11027-12-9

DISPOSICION Nro.

hf

4844

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.